



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME  
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A PLANES DE  
MEJORAMIENTO, PROCESO INFORMACIÓN  
SECTORIAL, A 31 DE AGOSTO DE 2024**

**DOCUMENTO-2024-002**

Bogotá D.C., septiembre de 2024

## **AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, PROCESO INFORMACIÓN SECTORIAL, A 31 DE AGOSTO DE 2024**

En cumplimiento del *Programa de Auditoría Interna Independiente – PAII 2024*, y de la normatividad vigente, la Dirección General - Control Interno realizó la *Auditoría de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento – Proceso Información Sectorial*, elaborado por el profesional Alexander Bueno Herrera, y Tarcila Isabel Martínez Herazo, Asesora de Control Interno (E), quien supervisó la auditoría, cuyos resultados remito para su conocimiento y lo de su competencia.

### **CRITERIO NORMATIVO**

- Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4<sup>1</sup>, que establece: *“El auditor interno debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y será el encargado de dar cierre cuando se hayan cumplido, para ello, debe analizar si las acciones fueron o no efectivas para superar los hallazgos”*.
- Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora, con código P-MC-03, versión 2<sup>2</sup>, que establece: *“III. Para la evaluación de la eficacia del plan de acción. El Asesor con funciones de Control Interno realiza seguimiento semestral a la implementación de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y determina la eficacia. (Módulo de mejora SIGUEME - usuario Auditor de control interno)”*.

### **DESARROLLO AUDITORÍA**

El Proceso Información Sectorial, producto de Auditorías Internas Independientes, a 31 de agosto de 2024, presenta en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME cuatro (4) planes de mejoramiento, tipificadas como Oportunidades de Mejora, y su avance se muestra en el Anexo 1 – Seguimiento Planes de Mejoramiento.

### **CONCLUSIÓN GENERAL**

---

<sup>1</sup> Departamento Administrativo para la Función Pública, julio 2020.

<sup>2</sup> Proceso Mejora Continua – Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

En la presente auditoría se dio cierre efectivo al plan de mejoramiento número 145 del SIGUEME, y continúan en ejecución de actividades en tres (3) planes de mejoramiento a cargo del proceso (140, 143 y 144), cuyo avance oscila entre el 40% y el 80%, respectivamente.

Se envía el informe a los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, para su conocimiento y lo de su competencia<sup>3</sup>. El presente informe será enviado por correo electrónico para facilitar su lectura.

## **FIRMAS**

ORIGINAL FIRMADO

**ALEXANDER BUENO HERRERA**

Profesional Especializado  
Dirección General - Control Interno  
Ejecutó

ORIGINAL FIRMADO

**TARCILA ISABEL MARTÍNEZ  
HERAZO**

Asesor(a) de Control Interno  
Dirección General - Control Interno  
Aprobó

---

<sup>3</sup> Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

## **ANEXO 1 – SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO**

Ítem	Proceso	Descripción de la NC, OM, Hallazgo	Fuente	Tipificación	Número de Plan	Reporte Verificación	Estado	Fecha Verificación (dd/mm/aaaa)
1	Información Sectorial	6.1.1. En los Procedimientos de Gestión de la Información P-IN-03 v1 y Procedimiento para la Gestión de la Información Geográfica P-IN-02 v1, se identificaron debilidades en su contenido que dificulta la trazabilidad y control de las actividades propias de la gestión, así: Procedimiento de Gestión de la Información: #61656; El procedimiento no se encuentra en el formato adoptado por el proceso de mejora continua F-MC-05, publicado en el SIGUEME. #61656; El procedimiento no contiene lineamientos o políticas de operación y control. #61656; No se cumple lo establecido en la actividad 2.3 del numeral 5 del procedimiento que señala: ¿Efectuar encuestas para la consecución de información. Identificar las formas de entrega de la información¿. #61656; La última actividad ¿publicar la información validada en servidores de producción permitiendo la visualización y publicación a través de los distintos canales¿¿, no se encuentra relacionada en el alcance del procedimiento. #61656; Falta definiciones como flujo de información, atributos de información, dato abierto, entre otros. #61656; Se identificó en el documento publicado en el SIGUEME que es la primera versión del procedimiento; sin embargo, contiene control de cambios de modificaciones realizadas en la vigencia 2015. #61656; No se señala términos para ejecutar las actividades. #61656; Falta indicar los registros de la ejecución de algunas actividades. Procedimiento para la Gestión de la Información Geográfica: #61656; El procedimiento no se encuentra en el formato adoptado por el proceso de mejora continua F-MC-05, publicado en el SIGUEME. #61656; El procedimiento no contiene lineamientos o políticas de operación y control. #61656; En el alcance, no es claro y no describe las actividades de inicio y fin del procedimiento. #61656; Falta definiciones como por ejemplo información geográfica, ítem geográfico, datos abiertos, gestión de datos, visor, metadatos, gestión de información geoespacial, modelo de datos geográfico, Gistores, entre otras. #61656; No se señala actividades que describan acciones de control tales como: revisar, validar, verificar, conciliar, entre otras. #61656; La actividad 1 del numeral 5.1 se encuentra incompleta, toda vez que no indica de que áreas o entidades recibe información. #61656; La	Auditoria Interna Independiente	Oportunidad de mejora	140	El proceso auditado indica que se está avanzando en la actualización de los procedimientos objeto de la Oportunidad de Mejora, posiblemente en Octubre de 2024 se podrá tener listo el borrador para revisión y aprobación.  Avance Tota Plan de Mejora: 40%	Abierta	29/08/2024
2	Información Sectorial	6.1.4. El documento ¿Gestión Información Geográfica UPME¿ v3.0 dispone los criterios geográficos que se deben revisar previamente a la generación del mapa o visor geográfico, en aplicación a lo establecido en el Procedimiento para la Gestión de la Información Geográfica Numeral 5.2 Actividad 2, se identificó que no se encuentra adoptado en el SIGUEME y que esta desactualizado, al no establecer las dimensiones para la publicación análoga de la cartografía básica y su nomenclatura oficial, dadas a través de la Resolución IGAC 370 de 2021	Auditoria Interna Independiente	Oportunidad de mejora	143	El proceso solicitó extensión del plazo de cumplimiento de la meta hasta el 31 de diciembre de 2024, debido a que se está actualizando el documento por la transformación de la entidad.  Avance Tota Plan de Mejora: 40%	Abierta	29/08/2024
3	Información Sectorial	6.1.5. Respecto al sistema de información georreferenciada, se verificó que a través de correo electrónico del 30 de diciembre de 2021 y 4 de enero de 2022, se comunicó a la comunidad institucional el significado del Sistema de Información Georreferenciada y que la UPME cuenta dicho sistema, pero no se indicó la ruta de acceso a la información incorporada en la GDB como en el repositorio de IG para su consulta; tal como indica la actividad 6 del numeral 5.1 del Procedimiento para la Gestión de la Información Geográfica, que señala: ¿ Disponer de la información, tanto la información incorporada en la GDB como en el repositorio de IG debe ser compartida evidenciando su existencia para consulta de los usuarios internos¿, lo que impide que los usuarios internos conozcan la ruta o canal de consulta.	Auditoria Interna Independiente	Oportunidad de mejora	144	Actividad enlazada con la actualización del Procedimiento para la Gestión de la Información Geográfica, con código P-IN-02, el cual se esta actualizando, y se procederá a la formalización de los dos documentos de manera simultánea.  Una vez aprobados los dos documentos, se realizará la campaña de socialización de estos.  Avance Tota Plan de Mejora: 80%	Abierta	29/08/2024
4	Información Sectorial	6.1.6. En la Matriz de Riesgos del Proceso publicada en el SIGUEME II, se establece el riesgo de gestión ¿Posibilidad de entrega de información sectorial errónea o fuera de término debido a la falta de validación interna por parte de temáticos o la obtención de esta de manera oportuna¿, no obstante, el control identificado ¿El profesional administrador de las bases de datos asigna usuarios, contraseñas y permisos de lectura a usuarios autorizados sobre la bases de datos¿ no guarda coherencia o relación; situación que impide evaluar la efectividad del control para evitar o reducir la materialización del riesgo.	Auditoria Interna Independiente	Oportunidad de mejora	145	Se realiza la verificación en el SIGUEME, encontrando que el Proceso Información Sectorial cuenta con dos (2) riesgos de gestión identificados para la vigencia 2024.  Avance Tota Plan de Mejora: 100%	Cerrada - Efectivo	27/08/2024